

CONFORMIDAD N° 72

Santiago, 07 de enero de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 15 de diciembre 2009, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de "FUNCIONES FIREBIRDS", organizada por FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL, que se realizará los días 09 Y 10 de enero de 2010, entre las 21.00 y las 23:00 horas, en Plaza de Armas, Frontis Palacio de Tribunales y Plaza de la Constitución con desplazamiento en las siguientes calles: Monjitas al oriente hasta Estado, Compañía al poniente, Morande al sur hasta Agustinas, Agustinas Teatinos al sur hasta Moneda finalizando en Plaza de la Constitución, comuna de Santiago Centro, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



Garafulic
IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JPA/GPG
JPA/GPG